



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 30 treinta de marzo del año 2022 dos mil veintidós, a las 13:00 trece horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular; DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis del oficio 456/CGRH/SSPPA/2022, signado por la Maestra María Guadalupe Chávez Meza, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 28 veintiocho de marzo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0210/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública de la misma; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio 459/CGRH/SSPPA/2022, signado por la Maestra María Guadalupe Chávez Meza, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 28 veintiocho de marzo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0211/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública de la misma; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del requerimiento de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2022 dos mil veintidós, emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-161/2018-2, derivado del expediente 317/0045/2018 del índice de la Unidad de Transparencia; y modificación en su caso del Acuerdo de Inexistencia aprobado por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, durante la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 catorce de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.
- VI. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, procede a presentarse el Licenciado Gerardo Onofre Salazar, actual Titular de la Unidad de Transparencia de conformidad con el nombramiento expedido por el Licenciado Juan Carlos Torres Cedillo, Secretario de Educación de Gobierno del Estado a través del oficio SE-220/2022; quien asume el carácter de Secretario Técnico del Comité, de conformidad con el artículo 6º de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia; y acto seguido dirige una



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

cordial bienvenida a la Licenciada María Isabel Sánchez García, recientemente nombrada Coordinadora de Archivos de la Dependencia y al Licenciado Julio César Medina Saavedra a quien le ha sido conferido el cargo de Secretario Particular del Despacho del Titular; haciendo saber a los citados servidores públicos que en términos del "Acuerdo Administrativo Mediante el cual se Modifica la Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación", expedido el 12 doce de abril del año 2021 dos mil veintiuno; en ejercicio de sus respectivos encargos, asumirán las atribuciones que como parte de este Órgano Colegiado enmarca la Ley General de Transparencia, la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como toda la normativa que de ellas emane. Acto seguido, ambos servidores públicos agradecen la cordial bienvenida y expresan su compromiso de dar continuidad a los trabajos inherentes al cumplimiento de las obligaciones enmarcadas por la Ley de la Materia, siempre en beneficio de la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la estricta observancia de la protección de los datos personales en posesión de la Secretaría de Educación. Posteriormente, el Licenciado Gerardo Onofre Salazar, hace mención que de conformidad con los antecedentes de las actuaciones del Comité, durante la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 14 catorce de abril del año 2021 dos mil veintiuno, quedaron establecidos los cargos que asumiría cada integrante dentro del Comité, de acuerdo a la estructura que determina el artículo 6° de las Reglas de Operación, y que a su vez fueron ratificados durante la Décimo Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 doce de octubre del mismo año; por lo que atendiendo a las nuevas designaciones realizadas por el Titular de la Secretaría, se considera necesario someter a consideración de los presentes la ratificación o modificación de los cargos determinados en la organización de este Órgano, ello con excepción de la figura correspondiente al Secretario Técnico del Comité, en apego a lo dispuesto por el propio numeral ya invocado. Acto seguido se procede a la votación correspondiente: Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Jasso Ortíz, Vota a favor; Licenciado Gerardo Onofre Salazar, Vota a favor; Licenciada María Isabel Sánchez García, Vota a favor; Licenciado Julio César Medina Saavedra, emite su Voto a favor y por último el Doctor Ramón Martínez de León, Vota a favor. En consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos ratificar la estructura de cargos dentro del presente Comité, quedando establecida de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE:** LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
- **SECRETARIO TÉCNICO:** LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia.
- **VOCAL 1:** LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos.
- **VOCAL 2:** LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular.
- **VOCAL 3:** DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación.

Asentado lo anterior, estando presentes los servidores públicos convocados para la celebración de la presente reunión; se procede a pasar lista de asistencia, y se hace circular para su firma a los servidores públicos antes mencionados y considerando que se actualiza el quórum legal para sesionar, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien procede a dar lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido,



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio 456/CGRH/SSPPA/2022, signado por la Maestra María Guadalupe Chávez Meza, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 28 veintiocho de marzo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0210/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública de la misma; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0210/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; y así también la aprobación de la versión pública del documento relativo a la Orden de Presentación emitida a través del oficio DEP-STC No. 6764/2004, de fecha 26 veintiséis de agosto de 2004 dos mil cuatro, signado por el entonces Jefe del Departamento de Educación Primaria y el Coordinador General de Recursos Humanos; misma que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por unanimidad, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio 459/CGRH/SSPPA/2022, signado por la Maestra María Guadalupe Chávez Meza, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 28 veintiocho de marzo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0211/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0211/2022, y así también la aprobación de la versión pública del documento relativo a la Hoja Única de Servicios, expedida el 25 veinticinco de marzo del año 2022 dos mil veintidós y signada por la Responsable de la Sección de Pensiones y Jubilaciones, así como por el Subjefe de Servicios al Personal, Prestaciones y Archivo; misma que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. Consecuentemente, se aprueba por unanimidad, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta. Por último, se instruye a la Secretaria Técnica de este Órgano a efecto de que notifique a las partes el contenido del citado acuerdo de clasificación. SE ACUERDA. (Anexo 4)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del requerimiento de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2022 dos mil veintidós, emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-161/2018-2, derivado del expediente 317/0045/2018 del índice de la Unidad de Transparencia; y modificación en su caso del Acuerdo de Inexistencia aprobado por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, durante la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 catorce de febrero del año 2019 dos mil diecinueve. Una vez que este Órgano analizó las circunstancias de hecho y de derecho, expuestas por las áreas administrativas competentes, para la declaratoria de inexistencia de la información ordenada en la resolución emitida, en el asunto que nos ocupa; en este acto los integrantes del comité, en votación unánime, tomando en cuenta la búsqueda exhaustiva realizada, se aprueba la modificación y emisión del respectivo acuerdo de inexistencia, mismo que se anexa a la presente acta. SE ACUERDA. (Anexo 5)

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 13:33 trece horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;
y Presidente del Comité de Transparencia



S.E.G.E.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

LIC. MARÍA ISABEL SANCHEZ GARCÍA
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia

DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia

